



## JUNTA DE SUBASTAS COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES

### Notificación de Solicitud de Oferta Mejor y Final-Enmendada I

#### **Solicitud de Propuestas Selladas (RFP) Núm. CEE-2026-03 para establecer un contrato de limpieza y mantenimiento de oficinas, áreas verdes y estacionamiento de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico (CEE)**

La Sección 6.3.14 del Reglamento Núm. CEE-006-RA, conocido como "Reglamento de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico" (en adelante, Reglamento), dispone que: "*[l]a Junta de Subastas, con la ayuda del Comité Evaluador de Adquisiciones y/o de la oficina o área que sometió la requisición, podrá sostener discusiones y negociar con los proponentes cuyas ofertas estén dentro de los márgenes de selección establecidos. Se entenderá que una oferta está dentro del margen de selección establecido cuando la misma cumple con las especificaciones, términos y condiciones establecidas en el pliego.*"

De igual forma, el inciso 2 de la Sección 6.3.16 del Reglamento establece que:

*"Si la Junta de Subastas ha decidido sostener discusiones y negociaciones, éstas se conducirán siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:*

...

2. *Cada licitador cuya propuesta cumpla con las disposiciones establecidas en el pliego, será invitado a que asista a una o varias reuniones en privado con la Junta de Subastas para discutir cualquier faceta de su propuesta y contestar cualquier pregunta específica provista en dicha invitación.*
  - a) *El contenido y la extensión de las discusiones entre la Junta de Subastas y cada licitador lo determinará la Junta de Subastas basada en hechos y circunstancias particulares de cada propuesta.*
  - b) *El propósito de cada reunión será clarificar y asegurar el entendimiento de los requisitos del contrato; mejorar los aspectos técnicos de la propuesta en un esfuerzo que las lleve a cumplir con las especificaciones y requisitos de rendimiento y/o reducir el precio; suministrar cualquier documentación requerida y subsanable durante estas etapas del proceso; discutir los datos que avalen el precio y los detalles pertinentes a cada propuesta que pueda mejorar ésta.*

...".

A esos fines, y de conformidad con la Sección 4.1 del pliego del RFP de referencia, la Junta de Subastas notifica, que tras la evaluación inicial de todas las propuestas y según dispone el Reglamento, los siguientes Proponentes para el RFP CEE-2026-03, están calificados:

1. Action Service Corp.
2. Empresa de Servicios Múltiples, LLC
3. Perfect Integrated Solutions, Inc.
4. National Building Maintenance Corp
5. Multi Clean, Inc.
6. Atlantic Island Services, Inc
7. CBM Capital Building Maintenance Inc.
8. SBM Solution Building Maintenance Corp.

Es por esto que, se anuncia que la Junta de Subastas estará notificando por escrito y de forma individual a los Proponentes antes mencionados para que sometan una Oferta Mejor y Final, incluyendo, pero sin limitarse a, aclarar ciertas disposiciones de sus propuestas o requerir oferten un mejor precio.

Los Proponentes tendrán hasta el **lunes, 13 de abril de 2026**, a las **4:00 pm**, para que sometan mediante el correo electrónico de [juntadesubastas@cee.pr.gov](mailto:juntadesubastas@cee.pr.gov), enmiendas a las propuestas ("Best and Final Offer") que respondan a los requerimientos realizados. El correo electrónico deberá estar identificado como "BAFO – RFP-CEE-2026-03 seguido por el nombre del Proponente". De no someter un BAFO en o antes de la fecha aquí indicada se entenderá que el Proponente sostiene su propuesta original.

Se reitera que, según lo dispuesto en el inciso 10 de la Sección 6.3.16 del Reglamento, “[l]a Junta de Subastas, el Comité Evaluador de Adquisiciones y el representante de la oficina o área que sometió la requisición, así como cualquier empleado o funcionario de la CEE que participe del proceso previa autorización del Presidente de la Comisión o su representante autorizado, mantendrán confidencial todas las discusiones y negociaciones. Ninguna información que tenga que ver con las propuestas o sus evaluaciones se discutirán con nadie que no sea el licitador que las sometió antes del otorgamiento del contrato.”.

Esta notificación enmendada se emite a los único efectos de incluir a la compañía SBM Solution Building Maintenance Corp. en el listado, tras haber sido omitida por un error involuntario.

Recibidas las Ofertas Mejores y Finales, la Junta de Subastas evaluará de forma final las propuestas y estará en posición de emitir una decisión final sobre la adjudicación del RFP-CEE-2026-03.



Wallis E. Hernández López  
Miembro en Propiedad / Secretaria  
Junta de Subastas



**Emitido hoy martes, 7 de abril de 2026**  
**En San Juan, Puerto Rico**